

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2020

**SEG/20-2320**

Señora

**CINDY IVETH MEDINA FERNÁNDEZ**

Código 73191025

I.D. 1.048.850.797

Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

Ciudad

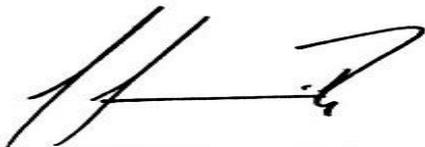
En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar el registro del módulo Cátedra Uniteista (16010) en su matrícula académica del primer período lectivo de 2021, para cursarlo **por última vez y en cuarta repetición**, registrando simultáneamente las demás materias que tanto la programación como los requisitos del plan de estudios así le permitan.

La anterior determinación en razón a los motivos expresados en su solicitud, y como caso excepcional a lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, que en el Capítulo VIII, artículo 60, señala: *“Cuando un estudiante repruebe un curso por tercera vez, se hará obligatorio su registro en la matrícula académica del período lectivo inmediatamente siguiente para que sea adelantado por cuarta y última vez, es decir en tercera repetición. Si en esta ocasión lo reprueba nuevamente, **el estudiante perderá el cupo y se procederá a su retiro definitivo del programa académico.**”*

Igualmente, este organismo le hace un enérgico llamado de atención por el bajo rendimiento académico que ha venido observando de manera repetitiva en el módulo Cátedra Uniteista reiterándole que en caso de nueva reprobación del mismo, se aplicará sin excepción alguna lo previsto en el Reglamento Estudiantil vigente.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse de manera inmediata con la jefatura del programa académico, una vez vaya a adelantar el trámite de registro de matrícula para el primer período lectivo de 2021, en los términos ya señalados.

Cordialmente,



**GONZALO MURCIA RIOS**

Secretario General

Copia: Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G